



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (6349) 22 de septiembre de 2020

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Fúquene Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co

Bayán



de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Fúquene - Cundinamarca.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de Fúquene Departamento de Cundinamarca a los siguientes ciudadanos Liberales:

| DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|
| REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN FÚQUENE - CUNDINAMARCA <i>(ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)</i> | 11435997 | OSCAR HERNAN SANCHEZ LEON |
| DIPUTADO MAS VOTADO EN FÚQUENE - CUNDINAMARCA <i>(ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)</i> | 79060708 | HERMES VILLAMIL MORALES |
| CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN FÚQUENE - CUNDINAMARCA <i>ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO</i> | 20552368 | VICTORIA MARGARITA LANCHEROS DELGADO |
| CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN FÚQUENE - CUNDINAMARCA <i>(ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)</i> | 1076667752 | FABIAN ALONSO PAEZ FORERO |
| | 79163134 | CARLOS JULIO PAEZ NIÑO |
| | 39737390 | NOHORA BEATRIZ LANCHEROS ESPITIA |
| | 1082863106 | SINDY PATRICIA BUITRAGO RUSINQUE |
| | 39740957 | MARIA NELLY BELLO PARRA |



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

| | | |
|--|----------|-------------------------------|
| | 80095436 | CESARROSBEN YESID PAEZ RINCON |
| | 245308 | ANSELMO PAEZ MATAMOROS |
| | 79162219 | HECTOR MANUEL GARZON PAEZ |

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Fúquene, Departamento de Cundinamarca a los siguientes ciudadanos Liberales:

| DIGNIDAD | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|----------------|---------------------------------|----------------------------------|
| PRESIDENTE | 79163134 | CARLOS JULIO PAEZ NIÑO |
| VICEPRESIDENTE | 39737390 | NOHORA BEATRIZ LANCHEROS ESPITIA |
| TESORERO | 39740957 | MARIA NELLY BELLO PARRA |

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de Fúquene - Departamento de Cundinamarca al (la) ciudadano (a) Liberal:

| DIGNIDAD | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|------------|---------------------------------|----------------------------------|
| SECRETARIO | 1082863106 | SINDY PATRICIA BUITRAGO RUSINQUE |

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de Fúquene - Departamento de Cundinamarca al (la) ciudadano (a) Liberal:

| DIGNIDAD | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|----------|---------------------------------|---------------------|
| VEEDOR | 3224344 | RAFAEL PAEZ CAÑON |

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Fúquene Departamento de Cundinamarca, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional



MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General

